



**PLAZO DE MATRÍCULA ABIERTO**

## **VIII MÁSTER EN DERECHO DE INTERNET Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**On line – a distancia y semipresencial**

### **1) EL MÁSTER DE DERECHO DE INTERNET Y LAS NUEVAS TIC**

Ya no podemos decir que vivimos una revolución tecnológica que cambiará el estado de las cosas. Vivimos en una nueva era - Sociedad de la Información, Sociedad Postindustrial...- caracterizada por la convergencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones –microelectrónica, informática, telecomunicaciones y biotecnología- (TIC).

Si bien el Derecho es la herramienta que la sociedad tiene para poder regular las relaciones entre sus miembros, también es cierto que las TIC han supuesto una innumerable casuística de conflictos jurídicos a la que la normativa no logra alcanzar. En un principio, el vacío legal dio lugar a intensos debates protagonizados, de una parte, por expertos juristas, grandes conocedores del Derecho, pero desconocedores de una nueva realidad; y, de otra, por expertos conocedores de las tecnologías y de la información, pero faltos de una experiencia jurídica necesaria para dar soluciones correctas.

Ahora quizá vivamos el momento más intenso del debate. Pasados estos primeros años de incertidumbre, de caos, de crisis, estamos preparados para afrontar el estudio del Derecho de las TIC en toda su magnitud. Esos grandes juristas han tenido tiempo para adaptarse a la nueva realidad, y esos nuevos estudiosos sin experiencia han tenido años para adquirirla.

El Instituto Europeo Campus Stellae es conocedor de la necesidad de participación en la configuración de esta nueva sociedad, y de la importancia que el conocimiento adquiere en esa participación, y con este objetivo, programa, un año más, el presente Máster en Derecho de Internet y de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Un Máster que cambia considerablemente con respecto de las anteriores ediciones del Máster en Derecho en Internet Internacional. En primer lugar, la propia denominación, que creemos ahora más adecuada a la realidad jurídica y tecnológica; en segundo lugar, la responsabilidad académica es asumida por un Comité Académico; en tercer lugar, el Programa ha sido modificado, en su extensión y en su contenido, sin perder por ello el carácter internacional que obligadamente debe tener como consecuencia de las propias características de las materias contempladas; y, finalmente, cambia la metodología y varían los objetivos.

## 2) OBJETIVOS

El objetivo fundamental de este 8º Máster es proporcionar al profesional del Derecho y del ámbito de las nuevas tecnologías: informáticos, ingenieros, etc., en una dimensión actual, comprometida y participativa, y mediante el estudio de lo global y su aplicación en lo local, los conocimientos técnicos y jurídicos necesarios para el desarrollo de su actividad en el marco de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

**3) DURACIÓN:** El Máster tiene una duración mínima de 6 meses y máxima de 1 año.

**4) VALOR ACADÉMICO: 600 horas, 60 créditos académicos.**

## 5) PROCESO DE ADMISIÓN

**Requisitos:** licenciados, diplomados, alumnos de 4º y 5º curso, y todos aquellos profesionales que estén de un modo u otro vinculados a la especialidad **aunque no estén en posesión de título superior.**

### Documentación:

- Curriculum Vitae.
- Dos fotos tipo carné.
- Fotocopia del DNI, u homólogo para estudiantes de otros países.
- Fotocopia del título, resguardo de solicitud de título o expediente académico, según corresponda.

**Plazos de matrícula: Convocatoria abierta a lo largo de todo el año.**

Cada día 1 de mes comienzan el Máster un grupo máximo de 10 alumnos.

*La dirección del Máster, podrá rescindir la matricula del alumno por motivos de seguridad y demás motivos que el Comité Académico considere oportuno.*

## 6) PROGRAMA

### MÓDULO I. FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS. IDIOMAS

- Los sistemas de información, las redes y el entorno técnico
- Fundamentos tecnológicos y técnicos de seguridad de las telecomunicaciones
- Filosofía del Derecho. Derechos Fundamentales

### MÓDULO II. INFLUJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL DERECHO

- Derecho comunitario
- Derecho del trabajo: el teletrabajo
- La Administración de Justicia. Informática jurídica
- El delito informático
- Fiscalidad en Internet
- Derecho de la competencia

### MÓDULO III. EL DERECHO A LA INTIMIDAD, AL HONOR Y A LA PROPIA IMAGEN

- El derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen
- Tratamiento de datos de carácter personal
- Flujos transnacionales de datos
- Biotecnología

#### **MÓDULO IV. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

- Contratación electrónica
- Firma electrónica y certificación digital
- Prestación de servicios en la sociedad de la información
- La contratación de bienes y servicios informáticos
- Marketing en Internet
- Nombres de Dominios. Marco Jurídico y resolución de conflictos

#### **MÓDULO V. EL DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

- Marco económico de las telecomunicaciones
- Obligaciones de servicio público. Interconexión y acceso
- Derechos y obligaciones de los operadores de redes y prestadores de servicios
- Los servicios de telecomunicaciones

#### **MÓDULO VI. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE BIENES INMATERIALES**

- La propiedad intelectual
- Protección jurídica del software y de las bases de datos. La obra multimedia
- La digitalización de la obra y su transmisión por redes de comunicación
- La Gestión Colectiva de los derechos de propiedad intelectual
- Régimen jurídico de la industria cinematográfica y de la radiodifusión televisiva.
- 

*El Instituto Europeo Campus Stellae se reserva la posibilidad de introducir modificaciones sobre la planificación del programa y del claustro académico. Todo ello con el objeto de actualizar y perfeccionar el máster.*

#### **5) SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Para obtener el Título de postgrado de **Máster en Derecho de Internet y de las Nuevas Tecnologías de la Información**, se exigirán los siguientes requisitos:

- Participación activa. Los directores académicos efectúan una evaluación quincenal del trabajo de los alumnos, estableciendo plazos de entrega de las diferentes pruebas.
- Realización de una prueba de 30 preguntas al finalizar cada uno de los módulos.

El **APTO o NO APTO**, se obtendrá teniendo en cuenta estos dos puntos y cualquier otra consideración académica que el Claustro de Profesores estime oportuna.

#### **6) MATERIAL DIDÁCTICO:**

- Documentación presentada por cada uno de los ponentes participantes en él, supervisada, completada y ordenada por el Responsable de Módulo correspondiente.
- Legislación necesaria para el estudio de las materias propuestas.
- Servicio gratuito de documentación del Centro de Documentación Europea del Instituto Europeo, con el que colaboran: el CEYDE de la Universidad Politécnica de Madrid, la Comisión Europea, y el Centro de Documentación del Parlamento Europeo.

Este material se hará llegar al alumno en un CD, mediante correo certificado y, además, podrá tener acceso al mismo a través de la INTRANET, para lo cual se facilitarán dos claves de acceso: usuario y contraseña.

## 7) TASAS ACADÉMICAS Y FACILIDADES DE PAGO:

1.600,00 € mil seiscientos euros.

Las tasas incluyen:

- Título de Postgrado, título **Máster en Derecho de Internet y de las Nuevas Tecnologías de la Información**, del Instituto Europeo Campus Stellae.
- Descuentos en todas las jornadas, cursos intensivos y másteres que organice el Instituto Europeo.
- Asesoramiento gratuito a todos los alumnos mientras dure el master.

**Becas:** PREGUNTA AQUÍ [info@campus-stellae.com](mailto:info@campus-stellae.com) POR LA DISPONIBILIDAD DE BECAS.

**Facilidades de pago:** los alumnos también tienen la posibilidad de fraccionar el pago de la matrícula sin que les suponga un coste adicional.

Los que realicen el pago de la matrícula en un solo plazo tendrán un descuento del 5%.

### Datos bancarios:

- Entidad Bancaria: CAIXA GALICIA
- Titular: Instituto Europeo Campus Stellae
- Dígitos de control con los códigos internacionales para pagos desde fuera de España:
- ES10 - 2091 - 0396 – 7030 – 4000 – 0502
- SWIFT: CAGLESMMXXX
- Dígitos para pagos desde España: 2091 - 0396 – 7030 – 4000 – 0502

## 8) CLAUSTRO DE PROFESORES desde 1998:

**Presidente de honor:** D. Adolfo Alonso. Inspector Jefe Unidad de Investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones e Informática. DG Policía.

- D. Juan José Aragüez. Abogado. Comisión Internet Colegio de Abogados. Málaga.
- D. Antonio Borreguero. Abogado. Experto en Dº de Internet y nuevas tecnologías. Málaga.
- D. Paulo Bueno Capeans. Matemático. Experto en Informática.
- D. Juan Manuel Cendoya . Director Asesoría Jurídica y Fiscal de Bankinter.
- Excmo. Sr. D. José Mª Alvarez Cienfuegos. Magistrado del Tribunal Supremo. España.
- D. Santiago Corredoira. Abogado. Director Asesoría Jurídica de LaNetro. Madrid.
- D. Bernardo Cortijo. Director General de Seguridad del Grupo de Terra – Lycos.
- D. Adrian Coutin. Universidad de Sheffield Y miembro del equipo INFOMED. Ministerio de Salud. Cuba.
- D. Jaime Espin. Abogado. University of California y Universidad de Granada.
- D. Valeriano Esteso. Inspector Unidad de investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones. DG. Policía. España.
- D. Rafael Fernández Calvo. Director NOVATICA. España.
- Ilmo. Sr. D. Joaquín Delgado. Magistrado. Asesor Ministerio de Justicia. España.
- D. Manuel Gallego. Abogado. Malet Abogados.
- D. Alvaro Gómez. Director de Simce Consulting.Vigo.
- D. Alfredo Gómez Acebo. Abogado. Bufete Cremades & Calvo Sotelo. Madrid.
- D. Agustín González. Abogado. Uria & Menéndez. Madrid.
- D. Pedro Hernando. Director Asmentic Consultores.
- Dña. Rosanna López Salquero. Ex Directora General de Consellería Comunicación Y Audiovisuales. Xunta de Galicia.
- Dña. Monica Martínez. Abogada. Asesoría Jurídica y Fiscal de Bankinter. Madrid.

- **D. Rafael Materu de Ros.** Secretario General de Bankinter.
- **D. José Mazzuzheli y Urquijo.** Abogado. Bufete Sánchez Pintado,. Madrid.
- **D. Santiago Mediano.** Abogado. Bufete Melchor de las Heras. España.
- **D. Jorge Paez Maña.** Abogado. Consejero del Tribunal Supremo. España.
- **Dña. Nuria Pereira.** Directora Instituto Europeo.
- **Dña. Marta Requeijo.** Profesora Derecho Internacional. Universidad de Santiago de Compostela.
- **D. Jaime de Rivera.** Abogado. Bufete Clifford Chance. España. D. Juan Rodríguez Bouyssi. Parlamento Europeo
- **D. Antonio Santisteban.** Doctor en Física. E-bussiness IBM.
- **D. Isaac Valdés Pombo.** University of Sheffield. Inglaterra.



## **INSTITUTO EUROPEO CAMPUS STELLAE**

Avenida de Ferrol, nº 39  
 15.706 – Santiago de Compostela. España  
 Teléfono: 00 34 981 – 52 00 88

[www.campus-stellae.com](http://www.campus-stellae.com)